

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo
Maracaibo, 02 de mayo de 2023
213° y 164°

ASUNTO: VP31-V-2023-002497

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD intentado por la ciudadana **YBANA REBECA MARTINEZ MONTIEL**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 15.523.479, actuando en relación a la niña de autos, en contra del ciudadano **WILINGTON MINORTA JACOME**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. 16.621.949, domiciliado en la avenida 5 de julio, con calle 72, edificio Montielco, apartamento 2º, Segundo piso, Parroquia Chiquinquira del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, teléfono, 0414-0662756; que quedan emplazados a fin de que comparezcan por ante este Tribunal, en un término de diez (10) días de despacho siguientes a la certificación hecha en autos por secretaría en horario comprendido para despachar entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a partir de la fijación, publicación y consignación que del presente Edicto se haga, a los fines de hacer oposición al referido asunto. Todo ello de conformidad con el artículo 507 del Código Civil en concordancia con el segundo aparte del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

EL JUEZ 5º DE M., S. Y E.,

DIDR. JAVIER ENRIQUE ACEDO BRICEÑO

LA SECRETARIA,

ABS. JERY C. VILLAMIZAR G.